



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 18 EDIFICIO H.M.M.
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., seis (6) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO 110013103041-2022-00387-00.

De cara al informe secretarial precedente, como quiera que el auxiliar designado en auto del 11 de octubre de 2024 (archivo 67) no compareció al proceso, el Despacho procede a relevarlo, y en su lugar se designa a **GSCG S.A.S.**, perito en accidentes de tránsito, que puede ser notificado en la dirección electrónica info@gscg.com.co. Comuníquesele su designación por el medio más expedito, informándole que la aceptación es de forzosa aceptación, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 081 del 07-11-2024

s.g.